

**Resolución de 6 de julio de 2022 de la Universidad de Cádiz por la que se publica en la página web de cada programa la relación definitiva de solicitudes rechazadas o admitidas a trámite de la Segunda Fase de la Convocatoria de ayudas para la movilidad con fines de estudios dirigidas a los alumnos de Grado, Máster y Doctorado de la UCA para el curso académico 2022/23**

El estudiante podrá ver en cualquier momento en la aplicación web de la convocatoria con su clave Red Campus el estado actualizado de su solicitud:

- Rechazada
- Pendiente de Coordinador de Centro (Admitida a trámite)

**1.- Solicitudes Rechazadas.-**

La solicitud no ha sido admitida a trámite por incumplir alguno de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria. Para conocer el motivo exacto, el estudiante puede enviar un CAU a la Oficina de Internacionalización, apartado específico del programa de movilidad solicitado. (<https://cau-rii.uca.es>)

**2.- Solicitudes Pendientes de Coordinador de Centro (Admitidas a trámite).-**

La solicitud cumple con los requisitos de la convocatoria y entrará en el proceso de selección para optar a una de las plazas disponibles.

En Cádiz, a 6 de julio de 2022

Rafael Jiménez Castañeda

Vicerrector de Internacionalización

Universidad de Cádiz

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D2SINJR6TRS6JBXYBKMLEGA	Fecha	07/07/2022 00:10:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA (VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION - VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION)		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7D2SINJR6TRS6JBXYBKMLEGA">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7D2SINJR6TRS6JBXYBKMLEGA</a>	Página	1/1

